



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 8 H.G.Z 252), PARA EL EJERCICIO 2025; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD" REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO POR C. SIMON CHRISTIAN SEGURA LINARES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA ENTIDAD" DECLARA QUE:

I.1 ES UNA "ENTIDAD" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS CORDERO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIÉN ACTÚA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDÓS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS , BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40, 41, 45, Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C. OICT750902G61, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO UN CONVENIO MODIFICATORIO.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-CYR-050GYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,

U/A... (Illegible text at the bottom of the page)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136

I.8 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000235448-2025, DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2025, EMITIDO EL MAESTRO JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS (ANEXO 3).

I.9 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.

I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N; ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO; COLONIA CENTRO; TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL CONTRATISTA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO 5,848 DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2017, ANTE EL DOCTOR EN DERECHO MANUEL ENRIQUE DÍAZ Y PÉREZ CORREDOR PÚBLICO NÚMERO NUEVE DE LA PLAZA DEL ESTADO DE PUEBLA, MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO NCI 201700043681 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, DENOMINADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL ES, 1. CONSTRUCCIÓN ...TODO TIPO DE INMUEBLES EN GENERAL...5. TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES...ENTRE OTROS.

II.2 EL C. SIMON CHRISTIAN SEGURA LINARES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO 7,520 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 PASADA ANTE EL DOCTOR EN DERECHO MANUEL ENRIQUE DÍAZ Y PÉREZ CORREDOR PÚBLICO NÚMERO NUEVE DE LA PLAZA DEL ESTADO DE PUEBLA, MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA "LOPSRM" Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN (OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-GYR-050GYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 8 H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

ACONDICIONADO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, LOS CUALES CONSISTEN EN:

1. **PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
2. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
3. **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO:** DOCUMENTO QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
4. **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
5. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL IMSS.
6. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:** REPORTE EMITIDO POR EL SAT QUE PERMITE CONSULTAR DE MANERA INSTANTÁNEA LA SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
7. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL INFONAVIT.
8. **MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA:** ANEXO DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

4. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II.3, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO.
5. LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN (OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO.

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARÁN A CABO POR "EL CONTRATISTA", BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ACUERDAN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE PACTEN PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME AL "PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS" QUE SE AGREGA COMO (ANEXO 1) INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A QUE LA EJECUCIÓN Y LOS TRABAJOS SE SUJETARÁN A:

- LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- LA INVITACIÓN
- SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS;
- LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO LOS QUE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES AL MISMO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y;
- LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$1,177,859.82 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$188,457.57 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE HACE UN TOTAL DE \$1,366,317.39 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 39/100 M.N.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

TERCERA. ANTICIPOS:

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA ENTIDAD" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL CONTRATISTA."

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:

LA CONDICIÓN DE PAGO QUE SE ESTIPULARÁ EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ SOBRE LA BASE PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL FIJO QUE DEBA CUBRIRSE AL CONTRATISTA SERÁ POR LOS TRABAJOS TOTALMENTE TERMINADOS Y EJECUTADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO. CON BASE EN LO DETERMINADO EN LA CÉDULA DE AVANCE Y PAGOS PROGRAMADOS.

LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS SERÁN CUBIERTOS A "EL CONTRATISTA" MEDIANTE ESTIMACIONES **MENSUALES** POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, SUJETOS A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS ESTIMACIONES QUE LA FECHA DE CORTE SERÁ EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES Y QUE LAS PRESENTARÁ A LA RESIDENCIA DEL IMSS DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE.

TODAS LAS ESTIMACIONES PARA SU PROCEDENCIA, DEBERÁN INCLUIR LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE OBRA E IMPORTES DE CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA, ENTRE OTROS DE: NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS, NOTAS DE BITÁCORA DONDE SE HUBIERE REGISTRADO EL TRABAJO OBJETO DE LA ESTIMACIÓN, CONTROLES DE CALIDAD, PRUEBAS DE LABORATORIO, FOTOGRAFÍAS, ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES POR ESTIMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA ESTIMACIÓN.

EN CASO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DEL IMSS, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136

EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, CONFORME A LO ESTIPULADO CONTRACTUALMENTE.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A LA ENTIDAD, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVO, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT", Y LA "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL INFONAVIT".

LAS ESTIMACIONES SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL RLOPSRM.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS AUTORIZACIONES Y PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERÁN REVISABLES E INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL CONTRATISTA"** SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, **"LA ENTIDAD"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO **"LAS PARTES"** TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-GYR-050GYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA B H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO "LA ENTIDAD" A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ENTIDAD".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, PACTÁNDOSE COMO FECHA DE INICIO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE VICIOS OCULTOS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-GYR-050GYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,

PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 8 H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025

PÁGINA 10 DE 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS:

AL CONCLUIR LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LOPSRM, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO ACTO.

"EL CONTRATISTA" A SU ELECCIÓN, PODRÁ EXHIBIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO, POR CUALQUIER DEFECTO QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".

UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE, DURANTE SU VIGENCIA, NO HAYA SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DE "EL CONTRATISTA", LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR VICIOS OCULTOS SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA "LOPSRM".

DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE (EN SU CASO):

EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, A FAVOR DEL IMSS, PARA CADA EQUIPO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO MESES, A PARTIR DE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE INSTALADO, PROBADO, PUESTA EN MARCHA Y RECIBIDO POR EL IMSS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA ENTIDAD" SE OBLIGA A PONER OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO EL INMUEBLE EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO CONSTAR EN LA BITACORA. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA ENTIDAD" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA ENTIDAD" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE EN LA INVITACIÓN SE HAYA SEÑALADO QUE QUEDABAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

OCTAVA. SUPERINTENDENCIA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AL "SUPERINTENDENTE", QUIEN DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ESTARÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, TOMARÁ LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE RLOPSRM Y LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DEL MISMO REGLAMENTO.

"LA ENTIDAD" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL "SUPERINTENDENTE" DE LOS TRABAJOS, Y "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN.

NOVENA. DESIGNACION DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:

"LA ENTIDAD" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA".

LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TENDRÁ LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM, Y EFECTUARÁ LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA CONFORME AL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO.

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA:

LA BITÁCORA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE "LAS PARTES", EN LA CUAL SE REGISTRARÁN LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N6825-03-00 Y C5M0136

EL RESIDENTE DEBERÁ ABRIR LA BITÁCORA CON UNA NOTA DE APERTURA PREVIO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ES OBLIGATORIO PARA "LA ENTIDAD" Y "EL CONTRATISTA". SU ELABORACIÓN, ANOTACIONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO, SE HARÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL RESIDENTE Y EL SUPERINTENDENTE, **A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE**, QUIENES PARA SU USO DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 BIS DE LA LOPSRM, ASÍ COMO EL 123 Y 126 DEL RLOPSRM Y CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2018 Y "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN CASOS EXCEPCIONALES AUTORIZARÁ QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL CUANDO LA ENTIDAD LO SOLICITE EN ALGUNO DE LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 TER DE LA LOPSRM.

LA BITÁCORA SE CERRARÁ EN LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

- a) CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO;
- b) REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO, Y ESPECIFICACIONES PACTADAS POR "LAS PARTES";
- c) RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LOS TRABAJOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA ENTIDAD" O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

- d) RESPONDER POR VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL;
- e) NO TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA ENTIDAD", EN LOS TÉRMINOS DE LA "LOPSRM" Y EL "RLOPSRM";
- f) RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE EL SUBCONTRATISTA NO TENDRÁ NINGUNA ACCIÓN O DERECHO PARA HACER VALER EN CONTRA DE "LA ENTIDAD" POR TALES OBLIGACIONES;
- g) SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA A LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA SUBCONTRAR, SI POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" TUVIERA LA NECESIDAD POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS;
- h) REGISTRARÁ LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS. ATENDIENDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DE IGUAL MANERA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL Y HASTA REPORTAR LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS:

AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN A LOS COSTOS DIRECTOS:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE PROCEDAN, LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-CYR-050GYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 8 H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DE LA "LOPSRM", Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, 173, 174 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL "RLOPSRM".

EN EL CASO DE LA MANO DE OBRA, LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE EMITE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO "EL CONTRATISTA" COMO "LA ENTIDAD", NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL INEGI, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL INEGI.

AJUSTE DE COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO:

CUANDO LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO DE SU IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O DE AMBOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS JUNTO CON "EL CONTRATISTA", DEBERÁN REVISAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LOPSRM.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DEL "RLOPSRM".

PARA RECONOCER EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, "LA ENTIDAD" DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DEL "RLOPSRM".

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE "LA ENTIDAD" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N6825-03-00 Y C5M0136

FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 59** DE LA "**LOPSRM**", SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA "**LOPSRM**".

PARA EFECTO DE REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES, "**LA ENTIDAD**" JUSTIFICARÁ DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA "**LOPSRM**" O DE LOS TRATADOS.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE EN AUMENTO O EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL CONTRATO. SI SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, Y SE CONSIDERARÁN EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SÓLO DOCUMENTO, DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

EL RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE "**LA ENTIDAD**", LA CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA MENCIONADA DETERMINACIÓN.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHOS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-CYR-050CYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 8 H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES:

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, "LA ENTIDAD" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO ACORDE CON LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LOPSRM.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A "LA ENTIDAD" PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUCENTE, Y "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO "LA ENTIDAD" REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ÉSTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BITÁCORA POR EL RESIDENTE.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS PARA LOS REFERIDOS CONCEPTOS SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:

"LA ENTIDAD" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

SI DE LA VERIFICACIÓN SE DESPRENDE QUE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA ENTIDAD" APLICARÁ UNA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

RETENCIÓN ECONÓMICA DEL (11.0 %), CALCULADO EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR "EL CONTRATISTA" EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO Y SE INCLUIRÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "LA ENTIDAD". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE "LAS PARTES", EL RESIDENTE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL **DEL (5 AL MILLAR)**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL RESIDENTE, UNA VEZ CUANTIFICADA LA PENA CONVENCIONAL LA NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE OFICIO O NOTA DE BITÁCORA.

LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO SE REALIZARÁ POR PERIODO CONSIDERANDO LAS FECHAS DE CORTE PACTADOS EN EL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

PED= PENALIZACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA DE DONDE:

PED= DITNE*TM*DAPC

DAPC= DÍAS DE ATRASO

DITNE = DIFERENCIA ENTRE ITNE E ITEA.

ITNE = IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DENTRO DEL PERIODO CONTRACTUAL.

ITEA = IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ATRASO.

TM = TANTO AL MILLAR POR DÍA DE ATRASO.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, EN CUYO CASO CUBRIRÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO PAGADOS Y, PREVIA SOLICITUD, LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA **"LA ENTIDAD"** ASÍ LO DETERMINA.

CUANDO LA SUSPENSIÓN DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA ENTIDAD"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

ARTÍCULO 59 DE LA "LOPSRM", SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

LA "ENTIDAD" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. EN ESTOS SUPUESTOS, LA "LA ENTIDAD" REEMBOLSARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ COMUNICADA POR "LA ENTIDAD" LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EN EL CASO DE ENTIDADES, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "LA ENTIDAD", EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- I. NO INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, SIN CAUSA JUSTIFICADA, CONFORME A LA "LOPSRM" Y SU REGLAMENTO;
- II. INTERRUMPIR INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N6825-03-00 Y C5M0136

NEGARSE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"LA ENTIDAD"**;

- III. NO EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATAR LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;
- IV. INCUMPLIR EL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN CONVENIDO POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE A JUICIO DE **"LA ENTIDAD"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. CUANDO SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- VII. TRANSFERIR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- VIII. NO OTORGAR A **"LA ENTIDAD"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. INCUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR **"LA ENTIDAD"**; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- X. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-CYR-050CYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA B H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136

- XI. INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, CUANDO SEA EXTRANJERO, E
- XII. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

"LA ENTIDAD", LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LOPSRM, 155, 157, 158 Y 159 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A **"LA ENTIDAD"**, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, PARA QUE ÉSTA, EN UN PLAZO DE NO MAYOR A QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SOLICITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESTE PERIODO, NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA ENTIDAD"** OPTÉ POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

"LA ENTIDAD" Y **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ELABORARÁN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

“**LA ENTIDAD**” DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO O POR MEDIO DE LA BITÁCORA A “**EL CONTRATISTA**”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO Y EN CASO DE QUE NO ACUDA “**LA ENTIDAD**” PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; PARA QUE ÉSTE EN UN PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “**LAS PARTES**” RESPECTO AL FINIQUITO, “**LA ENTIDAD**” PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE “**LAS PARTES**”, EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. EN CASO DE RESCISIÓN, EN EL FINIQUITO SE ASENTARÁN LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE “**EL CONTRATISTA**”, “**LA ENTIDAD**” DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES UNA VEZ LIQUIDADO EL SALDO.

SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE “**LA ENTIDAD**”, EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, EXIGIRÁ POR OFICIO PARA QUE SE REALICE EL REINTEGRO DENTRO DE **LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES** Y DE NO HACERLO, SE GENERARÁN GASTOS FINANCIEROS HASTA LA FECHA EN QUE EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE “**LA ENTIDAD**”, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 55 DE LA “**LOPSRM**”.

EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, “**LA ENTIDAD**” PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, Y DE NO EXISTIR CONFORMIDAD DE “**EL CONTRATISTA**” CON EL FINIQUITO, O BIEN, NO ACUDA A LA ELABORACIÓN DEL MISMO, “**LA ENTIDAD**” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE ÉSTE EL PAGO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-GYR-050GYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA B H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ÉSTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LAS PARTES"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL **"RLOPSRM"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

"EL CONTRATISTA" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL CONTRATISTA" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL CONTRATISTA"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA ENTIDAD"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"ELA ENTIDAD"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL CONTRATISTA"**, EN LA QUE SE RECLAME LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA ENTIDAD"**, **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-GYR-050GYR989-N-68-2025)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,

PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 8 H.G.Z 252) PARA EL EJERCICIO 2025

PÁGINA 24 DE 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN Y ÉSTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN.

ASÍ TAMBIÉN, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN EL SUPUESTO DE EXISTIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

DENTRO DE LOS (5 DÍAS) HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN ASENTADO LAS DISCREPANCIAS EN LA BITÁCORA, "EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ A "LA ENTIDAD" UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE ÉSTAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTEN LOS HECHOS, PARA QUE "LA ENTIDAD" EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5 DÍAS) HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO, CONVOQUE A REUNIÓN DE TRABAJO PARA DIRIMIR LAS DISCREPANCIAS.

EN CASO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN, SE LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE INDICARÁN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR "LAS PARTES", MISMOS QUE DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS EN LA BITÁCORA.

EN CASO DE NO LLEGAR A NINGÚN ACUERDO SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE LOS HECHOS ASENTANDO LA INDICACIÓN DE QUE "LAS PARTES" DEJARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LO CUAL QUEDARÁ REGISTRADO EN LA BITÁCORA.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE "LAS PARTES" PUEDAN SOLICITAR A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA "LOPSRM".

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS, 96 Y 97 DE LA LOPSRM, Y 284 AL 294 DE SU REGLAMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050CYR989N6825-03-00 Y C5M0136

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

"**LAS PARTES**" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "**LAS PARTES**" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

"**EL CONTRATISTA**" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN:

"**LAS PARTES**" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE:

"**LAS PARTES**" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR "EL CONTRATISTA" Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LAS PARTES", O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO AL QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL "RLOPSRM".

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

SE FIRMAN EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, EL **19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, EN DOS TANTOS.**



ANEXO 1 (UNO)
PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

000260

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	Documento: ANEXO Censo: N° IO-50-GYR-050GYR989-N-68-2025 Folio: 3/90260 Fecha: 31/10/2025 Página: 1 de 6
	ESTADO DE MEXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Plazo de ejecución: 90 días

Obras: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado de México Poniente; partida 1.- H.G.B. 251, partida 2.-, U.M.F. 226, partida -3 H.G.B. 226, partida 4.- edificio #210 de oficinas administrativas, partida -8 Tepe Trépa, partida 8.-H.G.O. 221 y partida 7.-, U.M.F. 224 y partida 8.-H.G.Z 252, para el ejercicio fiscal 2025.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROMOCIÓN

Clase	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Aprobado de la Hoja Anverso :		IMPORTE EN PEROS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NUMERO	
Partida 06 Trabajos de Remediación y Adecuación en el aula de Nutrición del H.G.Z 252						
ACCESO						
1	ACABADO PULIDO EN FRASE ACABADO DEBLANADO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NIVELACION, ACABADOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1300	DOBCENTOS CUARENTA Y UN PESOS 21190 MXN	\$215.21	\$27983.70
1X	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARE DE VIBRO, AUTODIRECCION, PROTECTOR DE OBRA, ANTIDERRIZANTE EN ESCALERA DE SERVIDO INCLUYE: RETIRO DE LA ACTUAL, RESANES, ACABADOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	40.00	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20100 MXN	\$348.22	\$13940.80
IMPORTE DE ACCESO						\$17,385.75
2 COCINA						
MOVIMIENTO DE MOBILIARIO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, CARGA, MOVIMIENTOS, DEGRADA Y COLOCACION EN DIFERENTES AREAS, DE ACUERDO AL SEMBRADO ESPECIFICADO EN PROYECTOR, SEGURAS, FRANJA, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO						
21	LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON DESGRASANTES EN PLAFÓN, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIOS, PROTECCIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	312.10	TRENTA Y OCHO PESOS 80100 MXN	\$25.00	\$7803.60
22	LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON DESGRASANTES EN PLAFÓN, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIOS, PROTECCIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	312.15	TRENTA Y SEIS PESOS 75100 MXN	\$23.75	\$7413.83
23	PINTURA DE ESMALTE EN PLAFÓN COMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, APLICADA A DOS MANOS, INCLUYE BELLASOR, BROCHAS, PLÁSTICOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	312.15	CIENTO CINCUENTA Y SETE PESOS 26100 MXN	\$83.23	\$25986.83

	Concursante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	EMOR CHRISTIAN MEDINA LIMONES ADMINISTRADOR GRUPO	Importe Percibido de esta Hoja :	282,726.38
			Importe Aprobado:	282,726.38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N6825-03-00 Y C5M0136

000261

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	Documento ANEXO Concurso N° 10-00-018- 050CYR989N-68- 2025 Fecha: 2/09/2025 Termino: 31/08/2025 Página 2 de 6
	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Plan de ejecución 585ías

Otra: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado De México Poniente: partida 1.- H.G.R. 251, partida 2.- U.M.F. 226, partida.- 3 H.G.R. 226, partida 4.- edificio #218 de oficinas administrativas, partida.- 5 Teatro Tolosa, partida 6.- H.G.O. 201 y partida 7.- U.M.F. 224 y partida 8.- H.G.Z 252, para el ejercicio fiscal 2025.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EMISION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Asumido de la Hoja Anterior:		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NUMERO	
					\$95,026.34	
24	PINTURA EN REJILLAS CON DIFERENTES DIMENSIONES, CONDENSANDO DESMONTAJE Y MONTAJE, PINTURA DE ESMALTE, FLUSTICOS, PROTECTORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	4.00	DOS CIENTOS OCHENTA PESOS 20/100 MÍN	\$80.77	\$1,121.08
25	DEMOLICIÓN DE PISO CERAMICO Y ADHESIVO EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA CON DESMOLDURA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, PROTECCIONES Y AISLAMIENTO DE ARGA AL RECEBERSE EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	312.18	CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 MÍN	\$164.84	\$51,456.48
26	SUBASTRO Y COLOCACION DE LOSETA 30X30CM COTTO NEW AITE, CON ABSORCIÓN DE AGUA(N) 0.35, PESO DE ROTURA (N) DE 5.225, ESPESOR DE ROTURA (N) DE 1.80, MODELO DE ROTURA (N)MM2) DE 44.7, RESISTENCIA A LA ABRASION PROFUNDA (N) (MM) 137, RESISTENCIA A LOS COLORES A LA LUZ, ADHESIVO 4.5 KGS ADE 404 BODULLA EPÓXICA MARCA KERAKOLL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	312.18	UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 08/100 MÍN	\$1,071.08	\$335,280.38
27	ESQUINEROS CON DIMENSIONES 4" X 4" X 1/2" DE ALTURA, FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIB 18 SIN FIBRAS ACABADO PULIDO SATINADO TIPO MATE MARCA MEXRAY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	28.00	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 MÍN	\$2,348.88	\$65,763.04
28	TAPA PARA TRAMPA DE GRASA CON DIMENSIONES 60.3 X 40 FABRICADA A BASE DE LAMINA ANTIDESLIZANTE SEMBLA DE MELON DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 SIN FIBRAS CON EMPALME DE FLETRIA DE ACERO CON TORNILLO DE 3/8 X 1 1/2 CIERRA PLANA PARA CIERRE DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	3.00	SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 32/100 MÍN	\$6,784.33	\$20,552.99

	Conкурсante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	SIMÓN CHRISTIAN BARRERA LINARES ADMINISTRADOR UNICO	Importe Parcial de esta Hoja:	\$703,280.00
			Importe Asumido:	\$644,326.26



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

000262

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	Documento: AME Contrato N° 05-08-019: 050GYR989-N-68- 2025 Fecha: 08/02/2025 Turno: 01/02/2025 Página 3 de 8
	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Fecha de ejecución: 2025

Obras: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado de México Poniente; partida 1.- H.G.R. 201, partida 2.- U.M.F. 206, partida 3.- H.G.R. 202, partida 4.- edificio 8710 de oficinas administrativas, partida 5.- Teatro Tezcuca, partida 6.- H.G.O. 221 y partida 7.- U.M.F. 224 y partida 8.- H.G.Z 252 para el ejercicio fiscal 2025.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRAS PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Prop. Admini:		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NUMERO	
2.9	LÁMINA TIPO 1/2" DIMENSIONES 1 METRO DE ALTURA X 1" DE CALADO FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 10 SIN FIBROS ACABADO PLASO SATINADO TIPO MATE MARCA NEXLAY, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACABADOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTAY OCHO PESOS 64/100 000	\$2,960.04	\$2,974.39
2.10	BASE DIMENSIONES 0.80 X 0.80 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1 1/2" X 1/8" PATA DE TURNO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TODAS SUS UNIONES A BASE DE APLICACION TIG, ACABADO SATINADO TIPO MATE MARCA NEXLAY, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACABADOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	SEIS MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO PESOS 71/100 000	\$6,400.71	\$6,400.71
2.11	BASE DIMENSIONES 0.80 X 0.75 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1 1/2" X 1/8" PATA DE TURNO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TODAS SUS UNIONES A BASE DE APLICACION TIG, ACABADO SATINADO TIPO MATE MARCA NEXLAY, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACABADOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 32/100 000	\$6,240.33	\$6,240.33
2.12	BASE DIMENSIONES 0.85 X 1.00 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AIS 304 DE 1 1/2" X 1/8" PATA DE TURNO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TODAS SUS UNIONES A BASE DE APLICACION TIG, ACABADO SATINADO TIPO MATE MARCA NEXLAY, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACABADOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTAY OCHO PESOS 49/100 000	\$6,776.46	\$6,776.46

	Concesante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	BASE CUATRO MIL SESENTA UNARES ADMINISTRACION UNICO	Importe Ponderal de esta Prop:	\$41,528.00
			Importe Acumulado:	\$87,353.34



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

000263

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	Documento ANEXO Concurso N° 00-06-019 050GYR989-N-03-2025 Hec: 3880225 Fecha: 21/02/2025 Página 4 de 6
	ESTADO DE MEXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Plaza de ejecución: (Omitir)

Obras: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado De México Poniente; partida 1.- H.G.R. 221, partida 2.- U.M.F. 226, partida -3 H.G.R. 220, partida 4.- edificio #210 de oficinas administrativas, partida -4 Teatro Toluca, partida 6.- H.G.O. 221 y partida 7.- U.M.F. 224 y partida 8.- H.G.O. 222, para el ejercicio fiscal 2025.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NUMERO	
2.0	BASE DIMENSIONES 0.75 X 1.30 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANGULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 11/2" X 1/8" PATA DE TUBO REDONDO DE 11/2" CON TAPA, SOLDADA EN TODAS SUS UNIONES A BASE DE APLICACION TIPO TIG ACABADO SATINADO TIPO MATE MARCA MEXKAY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PEA	2.00	DOCHO MIL CUATROCIENTOS VENTE PESOS 89/100 MXN	\$8,420.00	\$16,840.00
2.4	BASE DIMENSIONES 0.94 X 1.42 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANGULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 11/2" X 1/8" PATA DE TUBO REDONDO DE 11/2" CON TAPA, SOLDADA EN TODAS SUS UNIONES A BASE DE APLICACION TIPO TIG ACABADO SATINADO TIPO MATE MARCA MEXKAY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PEA	1.00	DEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 MXN	\$10,235.00	\$27,075.00
2.10	BASE DIMENSIONES 0.96 X 1.78 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANGULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 11/2" X 1/8" PATA DE TUBO REDONDO DE 11/2" CON TAPA, SOLDADA EN TODAS SUS UNIONES A BASE DE APLICACION TIPO TIG ACABADO SATINADO TIPO MATE MARCA MEXKAY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PEA	1.20	VESE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 34/100 MXN	\$8,941.20	\$36,016.20
2.4	PINTURA DE ESPALTE EN TUBERIAS DE DIFERENTES DIAMETROS EN INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y DE VAPOR SEGUN NORMATIVIDAD, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	100.00	TREINTA Y CINCO PESOS 89/100 MXN	\$3,500.00	\$39,516.20
2.27	REPARACION DE MARMITA A VAPOR MARCA SACISA DE 110 LITROS. SE INCLUYE EL CAMBIO DE EMPAQUES A MUELLOS OPERADORES, CAMBIO DE VALVULA DE PURGA, LUBRICACION A CAJA DE VOLTSIO Y CAMBIO DE MANOMETRO, LIMPIEZA DE TUBERIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PEA	2.20	SETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 89/100 MXN	\$7,999.80	\$47,516.00

	Concurante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	MINOS CHRISTIAN SEGURA LIMANES ADMINISTRADOR UNICO	Importe Parcial de esta Hoja: \$4,340.00
			Importe Acumulado: \$47,516.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

000264

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	Documento ANEXO Convenio N° IO-50-GYR- 0500/989N-68- 2025 Inicio: 30/03/2025 Termino: 31/03/2025 Página 3 de 6
	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Plazo de ejecución: 2525

Obras: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado de México Poniente; partida 1.- H.G.R. 251, partida 2.- U.M.F. 228, partida -3 H.O.R. 226, partida 4.- edificio 8219 de oficinas administrativas, partida -5 Teatro Tolosa, partida 6.- H.G.Z. 231 y partida 7.- U.M.F. 226 y partida 8.- H.G.Z. 252, para el ejercicio fiscal 2025.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIO UNITARIO Y MONTO TOTAL DE LA PROPORCION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anversa		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NUMERO	
2.18	REPARACION DE MAMPITA A VAPOR MARCA MAGPSA DE 250 LITROS SE INCLUYE EL CAMBIO DE SARRAJES A MUCOSAS OPERATORIAS, CAMBIO DE VALVULA DE PURGA, LUBRICACION A CAJA DE VOLTEO, CAMBIO DE MANOMETRO Y CAMBIO DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, LIMPIEZA DE TUBERIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	COMO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 74/100 MXN	\$9,049.74	\$9,049.74
2.19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINAS DE PLASTICO TIPO HAWAIIA CON RIEL RECTO, CORREDORAS EN DIFERENTES DIMENSIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACABADOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, FUJACION, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	10.00	UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 26/100 MXN	\$1,174.30	\$11,143.00
IMPORTE DE COCINA						\$945,743.01
3	COMEDOR					
3.1	APLICACION DE MORTERO PLASTICO EN BURGOS Y PLAFONES MARCA COREV O BINKAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, APLICADA A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION CON LLANA METALICA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACABADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	165.34	DOS CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 12/100 MXN	\$202.12	\$44,915.00
3.2	APLICACION DE ARENA BLUCA MARCA EN BURGOS Y PLAFONES COREV O BINKAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, APLICADA A DOS MANOS INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION CON LLANA METALICA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACABADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	165.04	QUINIENTOS SETE PESOS 50/100 MXN	\$827.20	\$60,772.80
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA VINILICA, APLICADA A DOS MANOS CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIO, PROTECCIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	165.04	CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 23/100 MXN	\$463.20	\$26,854.50

	Concesionario: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	RAMOS CHRISTIAN ROSALBA LINARES ADMINISTRADOR ÚNICO	Importe Parcial de este Hoja:	\$174,371.20
			Importe Acumulado:	\$1,116,701.42



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

000265

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Documento: 000265 Contrato N° 050-GYR- 050GYR989N-68- 2025 Inicio: 20250305 Termina: 21/03/2025 Página: 4 de 6
	Fase de ejecución: 03/03/2025	

Obra: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado De México Poniente; partida 1.- H.G.R. 201, partida 2.- U.M.F. 225, partida - 3 H.G.R. 226, partida 4.- edificio 4016 de oficinas administrativas, partida - 5 Teatro Toluca, partida 6.- H.G.O. 221 y partida 7.- U.M.F. 224 y partida 8.- H.G.Z 252, para el ejercicio fiscal 2025.

Cantón	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Fase Actual:		Importe en Pesos
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS	
				CON LETRA	CON NÚMERO	
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL DE MM EN DIMENSIONES DE 1.40 X 0.20 M. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, CANTOS PULIDOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PSA	100	SETESENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 MM	\$716.00	\$71,600.00
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASES PARA MESA EXISTENTES INCLUYE OBRERALES DE BASES EXISTENTES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABOS, CENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZ	300	TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 MM	\$3,119.00	\$93,570.00
14	ESQUELIDOS CON DIMENSIONES 4" X 4" X 2.30 DE ALTURA FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DEL 18 EN FLOS, ACABADO PULIDO SATINADO TIPO MATE BRUNO BRILLANTE INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ACABOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PSA	12.00	DOS MIL QUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 MM	\$2,880.00	\$34,560.00
IMPORTE DE COMEDOR						\$214,716.00
IMPORTE DE Partida 03 Trabajo de Remediación y Adecuación en el aula de Auditorio del H.G.Z 252						\$1,177,889.00
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO						\$1,177,889.00
IVA 18%						\$212,020.02
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA						\$1,389,909.02

(* UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 28/100 MM *)

	Concesionario: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	SOCIO O GERENTE SEÑORA LUISA REYES ADMINISTRADOR ÚNICO	Importe Parcial de esta Fase: \$26,984.00
			Importe Acumulado: \$1,177,889.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

ANEXO 2 (DOS)
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

000267

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Documento Anexo 2
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Concurso N° 20-50-GYR-050GYR989- N-68-2025 Fecha de entrega 29/ago/2025 Página 1 de 4
Duración de diagnóstico: 00/06/2025 al Término: 31/10/2025		

Obra: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado De México Poniente; partida 1.- H.G.R. 251, partida 2.- U.M.F. 226, partida 3 H.G.R. 226, partida 4.- edificio #210 de oficinas administrativas, partida 5 Teatro Toluca, partida 6 H.G.O. 221 y partida 7.- U.M.F. 224 y partida 8.- H.G.Z 252, para el ejercicio fiscal 2025.

PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS							
Clase	Descripción	Fecha	Termino	Importe	OCL	01/08/2025	31/10/2025
						AL	AL
	Partida 88 Trabajos de Remodelación y Adecuación en el aula de Nutrición del H.G.Z 252						
	ACCESO						
1.1	ACABADO PULIDO EN FIRME ACABADO DESLIZADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NIVELACION, AC	03/08/2025	12/09/2025	\$3,250.34	A		\$3,250.34
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE NARIZ DE VINILO, AUTOADHESIVO, PROTECTOR DE GOMA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERA DE SERVICIO INCLUYE: RETIRO DE LA ACTUAL, RESANES, ACARRIO	03/08/2025	12/09/2025	\$14,143.41	A		\$14,143.41
	COCINA						
2.1	MOVIMIENTO DE MOBILIARIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, CARGA, MOVIMIENTOS, DESCARGA Y COLOCACION EN DIFERENTES AREAS.	03/08/2025	05/09/2025	\$12,566.11	A		\$12,566.11
2.2	LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON DESNGRASANTE EN PLAFÓN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARRIO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPER	05/08/2025	10/09/2025	\$11,471.86	A		\$11,471.86
2.3	PINTURA DE ESMALTE EN PLAFÓN COMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, APLICADA A DOS MANOS, INCLUYE: SELLADOR, BRUCHAS, PLÁSTICOS, HERRAMIENTA, MANO DE	03/08/2025	10/09/2025	\$40,309.40	A		\$40,309.40
2.4	PINTURA EN REJILLAS CON DIFERENTES DIMENSIONES, CONSIDERANDO DESMONTAJE Y MONTAJE, PINTURA DE ESMALTE, PLÁSTICOS, PROTECTORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y O	03/08/2025	23/09/2025	\$1,121.08	A		\$1,121.08

Importe en este hoja \$91,162.67 00/08
 Acumulado hasta esta hoja \$91,162.67 00/08

	Concursante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	SIMÓN CHRISTIAN SEGURA LINARES ADMINISTRADOR ÚNICO
--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

000268

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Documento Anexo 28
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Concurso N°: IO-06-GYR-050GYR989-N-68-2025 Fecha de entrega: 28/09/2025 Página 2 de 4
		División: 30 (Administración) Cód. de Proyecto: 01900325 08 Término: 31/10/2025

Obras: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado De México Poniente; partida 1.- H.G.R. 231, partida 2.- U.M.F. 226, partida 3.- H.G.R. 225, partida 4.- edificio 8210 de oficinas administrativas, partida 5 Teatro Toluca, partida 6.- H.G.O. 221 y partida 7.- U.M.F. 234 y partida 8.- H.G.Z 252, para el ejercicio fiscal 2025.

PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Cant.	Descripción	Inicio	Termino	Reporte	DEL AL	01/09/2025	31/10/2025
2.5	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO Y ADHESIVO EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRERA CON DERMISURERA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, PROTECCIONES Y AISLAMIENTO DE A...	18/09/2025	25/09/2025	\$51,486.4	A	\$51,486.45	
2.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LORTEL 35X30CM COTTO NEW ASTE, CON ABSORCIÓN DE AGUA/PL 0.36, PESO DE ROTURA (N) DE 0.225, EMPUJÓN DE ROTURA (N) DE 1.86, MODELO DE ROTURA (NMM2)	25/09/2025	08/10/2025	\$615,292	A	\$307,646.17	\$307,646.16
2.7	ESQUINEROS CON DIMENSIONES 4" X 4" X 76.2 DE ALTURA FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIB 16 SIN FIBROS ACABADO PULIDO SATINADO TIPO MATE MARCA ME	03/10/2025	10/10/2025	\$65,763.0	A		\$65,763.04
2.8	TAPA PARA TRAMPA DE GRASA CON DIMENSIONES 62.5 X 43 FABRICADA EN BASE DE LÁMINA ANTIDESLIZANTE SEMILLA DE MELÓN DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 16 SIN FIBROS CON EMPALME DE PLETINA DE ACE	05/10/2025	10/10/2025	\$43,352.9	A		\$43,352.88
2.9	LÁMINA TIPO "U" DIMENSIONES 1 METRO DE ALTURA X 1" DE CALADO FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 16 SIN FIBROS ACABADO PULIDO SATINADO TIPO MATE MARCA MEXKAR, I	05/10/2025	05/10/2025	\$23,874.5	A		\$23,874.56
2.10	BASE DIMENSIONES 0.86 X 0.90 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ÁNGULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1 1/2" X 1/8" PARED DE TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TOD	03/10/2025	03/10/2025	\$6,425.71	A		\$6,425.71
2.11	BASE DIMENSIONES 0.82 X 0.78 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ÁNGULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1 1/2" X 1/8" PARED DE TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TOD	03/10/2025	03/10/2025	\$8,248.33	A		\$8,248.33
2.12	BASE DIMENSIONES 0.86 X 1.00 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ÁNGULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 1 1/2" X 1/8" PARED DE TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TOD	03/10/2025	03/10/2025	\$6,776.46	A		\$6,776.46

Importe en este hoja \$395,162.00 \$307,699.25
 Acumulado hasta esta hoja \$450,563.06 \$407,699.25

	Concurante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	SIMÓN CHRISTIAN SEGURA LINARES ADMINISTRADOR ÚNICO
--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136

000269

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Documento Anexo 25
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Concurso N° 10-00-019-050GYR989- N-68-2025 Fecha de entrega: 28 Mayo 2025 Página 3 de 4
		Documento de observación: 03/05/2025 04/Termino: 31/10/2025 04

Obras: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado De México Poniente; partida 1.- H.G.R. 201, partida 2.-, U.A.R.F. 220, partida.-3 H.G.R. 220, partida 4.- edificio #210 de oficinas administrativas, partida.-5 Teatro Toluca, partida 6.-H.G.O. 221 y partida 7.-, U.A.R.F. 224 y partida 8.- H.G.Z. 252, para el ejercicio fiscal 2025.

Clave	Descripción	Inicio	Termino	Importe	A	PROGRAMA DE MONITOR DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	
						%	Importe
2.13	BASE DIMENSIONES 0.70 X 1.38 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANGLULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 11/2" X 1/8, PATA DE TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TOD	03/10/2025	13/10/2025	\$16,841.3	A	100%	\$16,841.32
2.14	BASE DIMENSIONES 0.34 X 1.88 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANGLULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 1 1/2" X 1/8, PATA DE TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TOD	03/10/2025	13/10/2025	\$10,296.2	A	100%	\$10,296.22
2.15	BASE DIMENSIONES 0.80 X 1.76 X 15 CM DE ALTURA FABRICADA EN ANGLULO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 1 1/2" X 1/8, PATA DE TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON TAPA, SOLDADA EN TOD	03/10/2025	13/10/2025	\$9,841.34	A	100%	\$9,841.34
2.16	PINTURA DE ESMALTE EN TUBERIAS DE DIFERENTES DIAMETROS EN INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y DE VAPOR SEGUN NORMATIVIDAD, INCLUYE LIMPIEZA DE SUPER	03/10/2025	13/10/2025	\$3,000.00	A	100%	\$3,000.00
2.17	REPARACIÓN DE MARMITA VAPOR MARCA MADPSA DE 110 LITROS, SE INCLUYE EL CAMBIO DE EMPAQUES A MUELONES OPERATORIOS, CAMBIO DE VALVULA DE PURGA, LUBRICACIÓN A CAJA DE VOLTEO Y CAMBIO	03/10/2025	07/10/2025	\$16,876.7	A	100%	\$16,876.70
2.18	REPARACIÓN DE MARMITA VAPOR MARCA MADPSA DE 200 LITROS, SE INCLUYE EL CAMBIO DE EMPAQUES A MUELONES OPERATORIOS, CAMBIO DE VALVULA DE PURGA, LUBRICACIÓN A CAJA DE VOLTEO, CAMBIO	03/10/2025	17/10/2025	\$6,049.74	A	100%	\$6,049.74
3.19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINAS DE PLASTICO TIPO HAWAIIANA CON RIEL RECTO, CORRECTORAS EN DIFERENTES DIMENSIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, COMEDOR	03/10/2025	13/10/2025	\$11,143.90	A	100%	\$11,143.90

Importe en esta hoja: \$75,196.22
 Acumulado hasta esta hoja: \$438,282.95 / \$513,479.17

	Concurante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	ERON CHRISTIAN SEGURA LINARES ADMINISTRADOR ÚNICO
--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

000270

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Documento Anexo 25
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	Concurso N° 10-09-0118-050017080 N-00-2025 Fecha de entrega 28/ago/2025 Página 6 de 4
		Duración: 38 días hábiles: 03/09/2025 08:17 minutos 31/10/2025 0

Obras: Mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas y no médicas del O.O.A.D. Regional Estado De México Poniente; partida 1.- H.G.R. 251, partida 2.- U.M.F. 220, partida -3 H.G.R. 220, partida 4.- edificio #219 de oficinas administrativas, partida -5 Teatro Toluca, partida 6.- H.G.O. 221 y partida 7.- U.M.F. 224 y partida 8.- H.G.Z 252, para el ejercicio fiscal 2025.

PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Inicio	Termino	Importe	DEL	01/09/2025	01/10/2025
					AL	30/09/2025	31/10/2025
3.1	APLICACIÓN DE MORTERO PLÁSTICO EN MUROS Y PLAFONES MARCA COREV O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES. APLICADO A DOS MANOS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN	06/10/2025	24/10/2025	\$44,810.00	A		
					M		\$44,810.00
3.2	APLICACIÓN DE ARENA SILICA MARCA EN MUROS Y PLAFONES COREV O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES. APLICADA A DOS MANOS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN	06/10/2025	24/10/2025	\$63,772.00	A		
					M		\$63,772.00
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA VISBLCA, APLICADA A DOS MANOS CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABAR	13/10/2025	31/10/2025	\$28,624.00	A		
					M		\$28,624.00
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL DE 4MM EN DIMENSIONES DE 1.40 X 0.20 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, CANTOS PULIDOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADOS, LIMPIEZA Y TODO	13/10/2025	31/10/2025	\$1,432.04	A		
					M		\$1,432.04
3.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASES PARA MESAS EXISTENTES. INCLUYE: DESMONTAJE DE BASES EXISTENTES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQ	13/10/2025	31/10/2025	\$28,556.04	A		
					M		\$28,556.04
3.6	ESCRIBANOS CON DIMENSIONES 4' X 4' X 2.70 DE ALTURA FRENADOS EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL 18 SIN PELOS. ACABADO PULIDO SATINADO TIPO MATE MARCA ME	13/10/2025	31/10/2025	\$31,107.12	A		
					M		\$31,107.12
Importe del reporte						\$459,280.00	\$727,386.75
Importes acumulados del reporte						\$459,280.00	\$1,177,959.53
Porcentaje del reporte						38.23%	61.77%
Porcentajes acumulados del reporte						38.23%	169.84%

Importe en esta hoja \$0.00 \$14,716.25
 Acumulado hasta esta hoja \$459,280.00 \$1,177,959.75

	Concurso: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.	SIMÓN CHRISTIAN SEGURA LINARES ADMINISTRADOR ÚNICO
--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

ANEXO 3 (TRES)
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DEL ESTADO DE MÉXICO ZONA PONIENTE
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOUO: **050GYR989-2025**

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Depositos Subvenciones:

01	Estado de México Zona Poniente
000001	Oficina del O.O.A.D. REG. PTE
110/00	Oper. Conserv. y Serv. Genales

Contacto:

JSA Adquisición OC No. 180001180100/TJAD4990000 realizada el 28 de julio de 2024 para Subrogación de Bienes y Conserv. de Inmuebles

Fecha Elaboración: 28/07/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 18,235,038.04
 Cuenta: 81201000 SERVICIOS MANT. Y CONS. INMUEBLES Unidad de Información: 000000 Centro de Costos: 280217
 CCG: 0010201

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,484.2	1,188.0	1,300.0	2,206.1	5,516.2	8,406.5
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de recursos presupuestales se emite en términos de lo señalado en los artículos 9, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIS) y el numeral 7.5.5.4 de la Norma Presupuestaria del ISSS, en responsabilidad del área solicitante al destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FI&AT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los recursos señalados quedan comprometidos para dar todo a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO
 JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO

DLA	HRS	AVG

DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

AMORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ DE _____

Clave: 0100-000-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

ANEXO 4 (CUATRO)
FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

Insurgentes

ASEGURADORA INSURGENTES
 S.A. DE C.V.
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpán, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 8246-02247-5
Código de Seguridad: 4x06J61
Póliza: 1425345
Monto de la fianza: \$117,785.99
Monto de este movimiento: \$117,785.99

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 08 de Septiembre de 2015
Movimiento: Emisión
Fiador: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye así:

A Favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ASEGURADORA:
 DENOMINACIÓN SOCIAL: ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA "ASEGURADORA"
 DOMICILIO: AVENIDA PERIFÉRICO SUR NÚMERO 4829, INTERIOR PISO 8 COL. PARQUE DEL PEDREGAL
 MÉXICO 14010, ALCALDÍA TLALPÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
 AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: 06-COO-22200/39055 DEL 18 DE JULIO DE 2018

REBENEFICIARIA:
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
 DOMICILIO: CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO, COLONIA
 CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000
 EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA
 BENEFICIARIA": edgar.rodriguez@imss.gob.mx

FIADO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V.
 NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V.
 RFC: CIG170307384
 DOMICILIO: BOULEVARD PRIMER RETORNO OSA HENOS, BARRIO 2, NUMERO INTERIOR 1402, RESERVA
 TERRITORIAL ATLILLOCOYOTL, SAN BERNARDINO TLASCALANCIÑO, SAN ANDRÉS CUAULULA, PUEBLA,
 MÉXICO, C.P. 72820

DATOS DE LA PÓLIZA:
 MONEDA: 8246-02247-5
 MONTO AFIANZADO: \$117,785.99 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 99/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
 MONEDA: PESOS MEXICANOS

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
CLÁUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es válida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Seguros y de Fianzas la
 aseguradora para sus seguros y servicios administrativos, y el uso de los medios de identificación en
 cualquiera de los medios electrónicos permitidos por el sistema de Seguros y de Fianzas de México
 con sujeción a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de los
 reglamentos que se emitan en virtud de ella, con la obligación de esta póliza, el beneficiario
 deberá proporcionar al asegurador para que éste emita la fianza, S.A. DE C.V., entre las
 firmas y los documentos requeridos o en forma, electrónicamente en formato digital o a través de medios
 electrónicos. Esta fianza es la imagen de un documento digital el cual no está sujeto de cancelación
 con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la emisión
 de esta póliza y con el fin de garantizar que la fianza electrónica emitida en la aseguradora, se acredite
 en los términos del artículo 50 bis del Código de Comercio, tanto para el emisor de la fianza y
 validación de la misma, la notificación de autorización de autorización de la póliza de Seguros y Fianzas
 con el número de autorización, para todos los efectos legales. Toda parte de esta póliza es el documento
 electrónico a la Póliza de Fianza.

[Firma manuscrita]

ANALIZADORA DE SU VALOR

LÍNEA DE VALIDACIÓN
 H12M UC1X Y25

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros
 y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas
 ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de junio de 2015 con el
 número CNSF-F0013-0120-2015".

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Póliza No. 1425345
 Fecha de Emisión: 08/09/2015
 Monto de la Fianza: \$117,785.99
 Monto de este Movimiento: \$117,785.99
 Analizadora de su Valor: H12M UC1X Y25
 Póliza de Fianza de Cumplimiento

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° (IO-50-GYR-050GYR989N-68-2025)
 MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
 PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA B.H.C.7.252) PARA EL EJERCICIO 2025

U... ..
 ..
 ..



ANEXO 8 (OCHO)
MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Contrato No. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

ANEXO 8: MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.

CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS, DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO 2025; PARTIDAS B- H.G.Z. 252, OBJETO DEL CONTRATO ARRIBA SEÑALADO, DEL QUE FORMA PARTE INTEGRAL EL PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACION EL 2 NUMERO 8 DEL INSTRUMENTO JURIDICO REFERIDO DEL INSTRUMENTO JURIDICO REFERIDO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.1. ESTABLECER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO.
- 1.2. QUE TODOS LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE MENCIONAN EN ESTE ANEXO.
- 1.3. OBSERVAR LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DISPONGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD, LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL PROPIO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.4. INTEGRAR CONJUNTAMENTE CON "EL INSTITUTO" LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, CONFORMADA POR UN REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" Y UNO DE "EL INSTITUTO", LA QUE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL OBRERO QUE LA EMPRESA TENGA LABORANDO EN LA CONSTRUCCIÓN, OBLIGÁNDOSE A ORIENTAR E INSTRUIR A ÉSTOS EN LA MATERIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
- 1.5. PARTICIPAR MENSUALMENTE, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, REVISANDO LOS ELEMENTOS Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE HAYAN ESTABLECIDO.
- 1.6. APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCA LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, RESULTADO DE REVISIÓN.
- 1.7. SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU REGLAMENTO, CUANDO EXISTA LA NECESIDAD DE APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIALES EXPLOSIVOS.

2. SEGURIDAD.

A) AL INDIVIDUO

- 2.1. PROPORCIONAR CASCO DE PROTECCIÓN A TODO SU PERSONAL, EN OBRA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ÉSTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.
- 2.2. PROPORCIONAR GAFAS DE SEGURIDAD O CARETAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN AQUELLOS TRABAJOS EN LOS QUE EXISTA RIESGO POR PARTÍCULAS PROYECTADAS O POR RADIACIONES, TALES COMO SOLDADURA, CORTE, ESMERILADO, PICOLETEADO, ETC.
- 2.3. PROPORCIONAR GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO, AL PERSONAL QUE EFECTÚE MANEJO DE MATERIALES PUNZOCORTANTES Y/O ABRASIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136

- 2.4. PROPORCIONAR GUANTES Y BOTAS ADECUADAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL O DEFINITIVA, YA ENERGIZADA.
- 2.5. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS DONDE SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.
- 2.6. PROPORCIONAR BOTAS DE HULE, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN LUGARES CON EXPOSICIÓN DE HUMEDAD CONSTANTE, TALES COMO: EXCAVACIONES INUNDADAS Y COLADOS.
- 2.7. PROPORCIONAR ZAPATOS DE TIPO MINERO CON CASQUILLO DE ACERO, ENTRE OTROS AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS TALES COMO, OPERACIÓN DE COMPACTADORES PORTÁTILES O MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS PARA EVITAR RIESGO DE LESIÓN.
- 2.8. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS TALES COMO, CINTURONES, ARNESES, BANDAS, BANDOLAS O SOGAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE REQUIERE ESTAR COLGADO O SUSPENDIDO, LE PROPORCIONARÁ UN CINTURÓN PARA TRANSPORTE DE SUS HERRAMIENTAS MANUALES, ASÍ MISMO PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS, AL PERSONAL QUE LABORE CON EQUIPO QUE GENERE SONIDOS CON DECIBELES MÁS ALTOS DE LO PERMITIDO (EJEMPLO MARTILLO NEUMÁTICO).

B) EN EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO

- 2.9. PROPORCIONAR AL PERSONAL, LAS HERRAMIENTAS AUXILIARES ADECUADAS, TALES COMO PORTA CUÑAS, PARA QUE LAS UTILICE EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- 2.10. VIGILAR QUE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN, CONSERVEN SUS PROTECCIONES Y FORMAS PARA LAS QUE FUERON DISEÑADAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ORIGINALES EN POLEAS, FLECHAS, INGRANES, SIERRAS Y CUCHILLAS, UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS, APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
- 2.11. VIGILAR QUE TODAS LAS INSTALACIONES QUE SE TENGAN EN OBRA PARA CONECTAR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, INCLUYAN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD, FUSIBLES, CABLES, AISLAMIENTOS, TOMAS DE CORRIENTE Y ACCESORIOS ADECUADOS, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LAS CARGAS ELÉCTRICAS A EMPLEAR.
- 2.12. VIGILAR QUE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEAN OPERADAS ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL CAPACITADO.
- 2.13. VIGILAR DIARIAMENTE QUE LOS CABLES Y ACCESORIOS UTILIZADOS PARA EL TLAJE DE MATERIALES O EQUIPO SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO POR REALIZAR.

EN LA OBRA

- 2.14. COLOCAR SEÑALES Y AVISOS QUE SEAN CLAROS Y VISIBLES, DE TIPO INDICATIVO, PREVENTIVO, RESTRICTIVO Y PROHIBITIVO, INFORMANDO LA LOCALIZACIÓN DE OFICINAS, SERVICIOS, ASÍ COMO ZONAS DE PELIGRO POTENCIAL Y RESTRINGIDAS.
- 2.15. ALMACENAR EN LUGARES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS Y VENTILADOS LO MÁS LEJOS POSIBLE DEL LUGAR DE LA OBRA, DE LAS RESIDENCIAS Y DEL COMEDOR, LOS COMBUSTIBLES TALES COMO: GASOLINA, DIESEL, PETRÓLEO, THINNER Y AGUARRÁS, CON ACCESO EXCLUSIVO AL PERSONAL RESPONSABLE DE SU MANEJO Y UBICADOS DE TAL FORMA, QUE EN CASO DE UN EVENTUAL INCENDIO, ACCESORIOS QUE PERMITAN SU VACIADO SIN DERRAMES O SALPICADURAS, MISMO QUE SERÁN TRANSPORTADOS EN RECIPIENTES DE TIPO IRROMPIBLES CON TAPA.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00-50-GYR-050GYR989-N-68-2025, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARTIDA 8 H.G.Z. 252
Página 2 de 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N6825-03-00 Y C5M0136

- 2.16. PROPORCIONAR EXTINTORES DEL TIPO "ABC", UBICÁNDOLOS ADECUADAMENTE, EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, RESGUARDO DE DESPERDICIOS Y ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAL, VIGILANDO LOS PERIODOS DE CADUCIDAD, A EFECTO DE REALIZAR LAS DESCARGAS Y RECARGAS OPORTUNAMENTE.
- 2.17. VIGILAR QUE LOS ANDAMIOS Y PASARELAS, SEAN ESTABLES Y RESISTENTES A LAS CARGAS A LAS QUE ESTARÁN SOMETIDOS, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 60 CENTÍMETROS DE ANCHO Y CON BARANDALES LATERALES DE 90 CENTÍMETROS DE ALTURA.
- 2.18. UTILIZAR ESCALERAS MANUALES QUE SERÁN RESISTENTES Y ADECUADAS AL USO QUE SE LES VAYA A DAR Y SUJETAS DE UNA MANERA ESTABLE.
- 2.19. COLOCAR BARANDALES DE PROTECCIÓN EN LOS HUECOS PARA DUCTOS VERTICALES DE INSTALACIONES, CUBOS DE ELEVADORES, ESCALERAS Y EN PERÍMETROS DE FACHADAS POR CUBRIR.
- 2.20. COLOCAR CABLES DE PROTECCIÓN DEBIDAMENTE TENSADOS, PARA SER USADOS COMO PASAMANOS, ENTRE LAS COLUMNAS A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA SOBRE LAS TRABES, EN EL PROCESO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.
- 2.21. COLOCAR SEÑALES Y ANUNCIOS ADECUADOS, A LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTEN EN EXCAVACIONES CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 2.00 METROS, COLOCANDO PROTECCIÓN PERIMETRAL A 70 CENTÍMETROS DE ALTURA CONSISTENTE EN CABLES Y VARILLAS.
- 2.22. COLOCAR VOLADOS PROVISIONALES EXTERIORES DE PROTECCIÓN PERIMETRAL EN EDIFICIOS CON ALTURA MAYOR DE 1.80 METROS, CON PROYECCIÓN HORIZONTAL CON DIMENSIÓN MÍNIMA DE 1.80 METROS, SU COLOCACIÓN, SUJECCIÓN, POSICIÓN, PERIODO DE UTILIZACIÓN, RETIRO Y TIPO DE MATERIALES, SE AJUSTARÁN A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA OBRA Y A LA INDICACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
- 2.23. EVITAR FUGAS DE AGUA EN LAS TOMAS, CONDUCTOS Y SALIDAS, INSTALANDO LOS ELEMENTOS APROPIADOS AL USO REQUERIDO.
- 2.24. COLOCAR UN BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS EN LA OFICINA DE "EL CONTRATISTA", ASÍ COMO INDICAR LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DE EMERGENCIA MÁS CERCANA A LA OBRA Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS, LETREROS DE PROTECCIÓN CIVIL (RUTA DE ENLACE, PUNTO DE REUNIÓN)
- 2.25. ESTIBAR EL MATERIAL, DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MISMO, DISTRIBUYENDO SU PESO, DE TAL MANERA QUE NO REBASE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ELEMENTO DE SUSTENTACIÓN.

3. HIGIENE

- 3.1. MANTENER LA OBRA LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBRO, BASURA Y AGUAS ESTANCADAS BUSCANDO QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO OCUPEN UN LUGAR ADECUADO Y DEBIDAMENTE ACOMODADO.
- 3.2. INSTALAR EN LA OBRA LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE REQUIERAN CONSIDERANDO LA CANTIDAD SUFICIENTE DE SERVICIOS PARA EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE TENGAN, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (IO-50-GYR-050GYR989-N-68-2025) MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARTIDA 8 H.G.Z. 252
Página 3 de 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N6825-03-00 Y CSM0136

Tabla de requerimiento de personal de la obra, que incluye el mantenimiento y adecuaciones de unidades médicas de la Unidad de México

TRABAJADORES DE	W.C	LAVABO	REGADERA
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
CADA 30 FRACCIÓN	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL

3.3.1

INSTALAR EN LA OBRA, UNA ZONA PARA COMEDOR PARA LOS TRABAJADORES, CON MESAS, BLANCAS Y PARRILLAS O ESTUFAS PARA CALENTAR LA COMIDA, SE PROPORCIONARÁN BOTES CON TAPA PARA BASURA Y DESPERDICIOS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN BUEN ESTADO LA LIMPIEZA.

4. COVID-19:

EL CONTRATISTA DEBE APLICAR DE MANERA OBLIGATORIA EL "PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN", REVISADO POR EL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, Y QUE CONTEMPLA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMITIDOS EL 29 DE MAYO DE 2020, (DOCUMENTO DISPONIBLE EN EL SITIO [HTTPS://WWW.CMIC.ORG/](https://www.cmic.org/))

SE FIRMA LA CONFORMIDAD POR LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (10-50-GYR-050GYR989-N-68-2025) MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARTIDA 8 H.G.Z.252-
Página 4 de 5

